Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado **AVENIDA BOLIVIA 5150** 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX, 54 -0387 - 4255513

> SALTA, 21 de diciembre de 2021 **EXPEDIENTE Nº 11.216/2019**

R-DNAT - 2021 Nº 1306

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2021 Nº 1134 (fs. 177-178), se autoriza a la Lic. María del Milagro SAID ADAMO, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. María del Milagro SAID ADAMO, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 183 obra Fotocopia de Acta Nº 191/T - Folio 196 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. María del Milagro SAID ADAMO - D.N.I. 36.803.736, con una calificación de nueve (9), rendida el 9 de diciembre de 2021, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, según consta en Acta Nº 191/T, folio 196, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 183, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/ cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

DECANO Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER